

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014247.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 34, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso, C.B. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 13 de la línea del peticionario denominada «Circunvalación exterior de Santa Marta de los Barros».

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20/15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,176.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo, Suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Dehesilla», en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.

Emplazamiento: Santa Marta. Paraje «La Dehesilla», en el T.M. de Santa Marta de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 1.957.500.

Finalidad: Dotar de energía a una estación base de telefonía móvil.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014247.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de junio de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-014245.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Sucesor de Fco. Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Serván, C/. Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Sucesor de Fco. Sánchez Solano el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Poste núm. 4 a Cooperativa Ntra. Sra. Perales.

Final: C.T. Cáceres (proyectado).

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 0,127.

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones C/. Cáceres, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.
 Emplazamiento: Arroyo de San Serván. Inmediación C/. Cáceres, en el T.M. de Arroyo de San Serván.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 0,333.
 Voltaje: 220/127 V.
 Potencia en KW: 94.
 Abonados previstos: 189.
 Presupuesto en pesetas: 5.466.137.
 Finalidad: Distribución de energía eléctrica en B.T.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001232-014245.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de julio de 1997.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001451-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 (bis) proyectado.
 Final: Apoyo núm. 5, T. metálica existente.
 Término municipal afectado: Plasencia.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,470
 Apoyos: Metálico. Hormigón.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Barriada «La Data», en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 2.402.297.
 Finalidad: Posibilitar construcción Continente.
 Referencia del Expediente: 10/AT-001451-000001.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de julio de 1997.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de julio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004813-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez